

RESOLUCION GENERAL D.P.R. 1.516/18 (Pcia. de Jujuy)

S.S. de Jujuy, 27 de noviembre de 2018

Fuente: página web Jujuy

Provincia de Jujuy. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen transitorio de facilidades de pago. **Res. Gral. D.P.R. 1.509/18**. Se prorroga su vigencia hasta el 28/12/18.

Art. 1 – Prorrogar la vigencia de la Res. Gral. D.P.R. 1.509/18 del régimen de facilidades de pago transitorio hasta el 28 de diciembre de 2018.

Art. 2 – De forma.